

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

17332 *Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, establecen que los ayuntamientos deben remitir al Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales. El INE, en cumplimiento de las competencias que le atribuye el artículo 17.3 de la citada ley, llevará a cabo las comprobaciones oportunas sobre dichos datos con el fin de subsanar los posibles errores y duplicidades que pudieran producirse.

Efectuadas dichas comprobaciones, el INE ha obtenido una cifra de población para cada municipio. Esta cifra se ha utilizado para contrastar con la cifra anual revisada que han enviado los ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Cuando no se ha podido alcanzar un acuerdo entre la cifra obtenida por el INE y la proporcionada por los ayuntamientos, el Consejo de Empadronamiento ha informado las discrepancias con la cifra de población aprobada por los ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82.1 y 85.a) del citado reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.2 y 85.b) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, ha elevado al Gobierno la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles referidas a 1 de enero de 2020, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, se procede a la declaración oficial de cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de diciembre de 2020,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de cifras oficiales.*

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión de los padrones municipales referida al 1 de enero de 2020, con efectos desde el 31 de diciembre de 2020, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. *Publicación.*

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles en su web www.ine.es, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. *Eficacia.*

El presente real decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 15 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

La Vicepresidenta Tercera del Gobierno
y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital,
NADIA CALVIÑO SANTAMARÍA

ANEXO

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020

Provincias	Población
Total.	47.450.795
Albacete.	388.270
Alicante/Alacant.	1.879.888
Almería.	727.945
Araba/Álava.	333.940
Asturias.	1.018.784
Ávila.	157.664
Badajoz.	672.137
Balears, Illes.	1.171.543
Barcelona.	5.743.402
Bizkaia.	1.159.443
Burgos.	357.650
Cáceres.	391.850
Cádiz.	1.244.049
Cantabria.	582.905
Castellón/Castelló.	585.590
Ciudad Real.	495.045
Córdoba.	781.451
Coruña, A.	1.121.815
Cuenca.	196.139
Gipuzkoa.	727.121
Girona.	781.788
Granada.	919.168
Guadalajara.	261.995
Huelva.	524.278
Huesca.	222.687
Jaén.	631.381
León.	456.439
Lleida.	438.517
Lugo.	327.946
Madrid.	6.779.888
Málaga.	1.685.920
Murcia.	1.511.251
Navarra.	661.197
Ourense.	306.650

Provincias	Población
Palencia.	160.321
Palmas, Las.	1.131.065
Pontevedra.	945.408
Rioja, La.	319.914
Salamanca.	329.245
Santa Cruz de Tenerife.	1.044.887
Segovia.	153.478
Sevilla.	1.950.219
Soria.	88.884
Tarragona.	816.772
Teruel.	134.176
Toledo.	703.772
Valencia/València.	2.591.875
Valladolid.	520.649
Zamora.	170.588
Zaragoza.	972.528
Ciudades Autónomas:	
Ceuta.	84.202
Melilla.	87.076

Capitales	Población
Total.	15.174.588
Albacete.	174.336
Alicante/Alacant.	337.482
Almería.	201.322
Ávila.	58.369
Badajoz.	150.984
Barcelona.	1.664.182
Bilbao.	350.184
Burgos.	176.418
Cáceres.	96.255
Cádiz.	115.439
Castelló de la Plana.	174.264
Ciudad Real.	75.504
Córdoba.	326.039
Coruña, A.	247.604
Cuenca.	54.621
Donostia/San Sebastián.	188.240

Capitales	Población
Girona.	103.369
Granada.	233.648
Guadalajara.	87.484
Huelva.	143.837
Huesca.	53.956
Jaén.	112.757
León.	124.028
Lleida.	140.403
Logroño.	152.485
Lugo.	98.519
Madrid.	3.334.730
Málaga.	578.460
Murcia.	459.403
Ourense.	105.643
Oviedo.	219.910
Palencia.	78.144
Palma.	422.587
Palmas de Gran Canaria, Las.	381.223
Pamplona/Iruña.	203.944
Pontevedra.	83.260
Salamanca.	144.825
Santa Cruz de Tenerife.	209.194
Santander.	173.375
Segovia.	52.057
Sevilla.	691.395
Soria.	39.821
Tarragona.	136.496
Teruel.	36.240
Toledo.	85.811
València.	800.215
Valladolid.	299.265
Vitoria-Gasteiz.	253.996
Zamora.	60.988
Zaragoza.	681.877

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020

Comunidad Autónoma	Población
Total.	47.450.795
Andalucía.	8.464.411
Aragón.	1.329.391
Asturias, Principado de.	1.018.784
Balears, Illes.	1.171.543
Canarias.	2.175.952
Cantabria.	582.905
Castilla y León.	2.394.918
Castilla-La Mancha.	2.045.221
Cataluña.	7.780.479
Comunitat Valenciana.	5.057.353
Extremadura.	1.063.987
Galicia.	2.701.819
Madrid, Comunidad de.	6.779.888
Murcia, Región de.	1.511.251
Navarra, Comunidad Foral de.	661.197
País Vasco.	2.220.504
Rioja, La.	319.914
Ciudades Autónomas:	
Ceuta.	84.202
Melilla.	87.076

Islas	Total
<i>Balears, Illes</i>	
Total.	1.171.543
Formentera.	11.904
Ibiza.	151.827
Mallorca.	912.171
Menorca.	95.641
<i>Palmas, Las</i>	
Total.	1.131.065
Fuerteventura.	119.732
Gran Canaria.	855.521
Lanzarote.	155.812

Islas	Total
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Total.	1.044.887
Gomera, La.	21.678
Hierro, El.	11.147
Palma, La.	83.458
Tenerife.	928.604